



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL – VIRTUAL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020

En el Distrito de El Agustino, siendo las 10:00 horas del día 24 de diciembre del 2020, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal – Virtual, bajo la Presidencia del Señor Alcalde; **VÍCTOR MODESTO SALCEDO RÍOS**, y la asistencia de los señores regidores; Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Gina Carhuallanqui Marín, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Carlos Manuel Juscamayta Cosme, Nazario Palomino Jayo, Rafael Fernando Gonzales Arias, Eddy Luis Rojas Ponce y Henry Solier Chávez, actuando como Secretario General del Concejo Municipal, el Sr. Nicolás Alfredo Melgar Gonzales, y;

ALCALDE: Señores Regidores, vamos a dejar constancia de la presencia de cada uno de ustedes, voy a llamar a cada uno y me dice presente por favor.

Regidora, Esther Mendoza: Presente

Regidora, Kazumi Yto: Presente

Regidora, Gina Carhuallanqui: Presente.

Regidor, Víctor Gutiérrez: Presente

Regidor, Ladislao Silva: Presente

Regidor, Eudes Pisco: Presente

Regidor, Carlos Juscamayta: Presente

Regidor, Luis Rojas: Presente

Regidor, Rafael Gonzales: Presente

Regidor, Nazario Palomino: Presente

Regidor, Henry Solier: Presente

ALCALDE: Con la asistencia unánime de los Señores Regidores, vamos a dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

AGENDA:

1.- Uso del Porcentaje de la Transferencia del Foncomun del año fiscal 2021.

2.- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el año 2021

3.- Dictamen 001-2020 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Comisión de Asesoría Legal de la Municipalidad de El Agustino.

ALCALDE: Vamos a empezar con el primer punto, el uso del porcentaje de la transferencia del Foncomun, opiniones. Tiene la palabra regidora Gina.

Regidora, Gina Carhuallanqui: Buenos días, estoy de acuerdo con el porcentaje que se está dando, ya que es importante asegurar los gastos de servicio, como es el pago de recojo de residuos sólidos y algunos servicios que podamos tener, todavía seguimos en época de pandemia y es importante asegurar ese pago para no tener problemas más adelante. Alcalde yo estaría de acuerdo.

Regidor, Henry Solier: Estoy de acuerdo con la aprobación de esta proyección Alcalde, sin embargo opino que a la par debió aprobarse el POI, el Plan Operativo Institucional, por cuanto ahí se disgrega la forma de la inversión o el gasto de lo que vamos a aprobar el día de hoy. Me parece perfecta la propuesta, buena la propuesta del día de hoy, sin embargo le repito, el cómo se va a gastar, es como debió acompañarse a esta aprobación, vale decir, aprobación también del POI, es todo Alcalde.

Regidor Eudes Pisco: Bueno señor Alcalde, yo también estoy de acuerdo con ese programa, yo creo que hay que asegurar el próximo año lo que es la limpieza pública, porque como ya lo ha dicho la colega Gina, la pandemia sigue adelante y si esto continúa, tenemos que asegurarnos para el próximo año señor Alcalde, estoy de acuerdo con este proyecto.

ALCALDE: Bien, entonces vamos a someter a votación.

Regidor, Nazario Palomino: Señor Alcalde me permite.

ALCALDE: Tiene la palabra regidor Nazario.

Regidor, Nazario Palomino: Señor Alcalde, es su responsabilidad y nuestra responsabilidad conocer cómo se va a desagregar este 80 por ciento de gasto corriente, sería bueno que usted nos haga conocer a grosso modo, porque se aprueba el 80 por ciento, pero no sabemos cuáles son los destinos, siempre los gastos corrientes se diversifican o se hacen los desagregados y son varios puntos, sería bueno que nos haga conocer para tener conocimiento de causa cómo vamos a invertir ese dinero. Gracias.

ALCALDE: Gracias, correcto, esto se va detallar en el Presupuesto Institucional de Apertura, conocido como PIA para el año 2021. Se ha desagregado un poco la agenda de la aprobación porque podría aprobarse de un solo término, pero se ha desagregado precisamente para que ahí se explique esto. Los gastos corrientes tienen que ver con gastos que no son activos, en este caso financieros, los activos fijos o capital no están considerados dentro de este 80 por ciento, eso tiene que ver con la limpieza, el pago de los trabajadores, tiene que ver con el tema de la seguridad ciudadana, con el recojo de la basura, con los servicios básicos, en general es eso, el detalle se va a ver mejor en el presupuesto institucional. En ese sentido, vamos a someter a votación.

Regidor, Nazario Palomino: Señor Alcalde creo que para esta misma agenda tenemos para aprobar el PIA y el PIA se habla solamente del monto general, no nos apunta lo que usted nos está diciendo, la diversificación que lo ha explicado brevemente y está muy bien, pero se deben ver los documentos señor Alcalde

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like Eudes Pisco, Nazario Palomino, and others.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including the Mayor's signature and other council members.





ALCALDE: Tiene la palabra regidor Rafael.

Regidor, Rafael Gonzales: Buenos días señores, en este tipo de documentos que nos entregan, yo sería la idea de que el gerente o jefe de planeamiento se hiciera presente para que él nos de las explicaciones, nos de los alcances que nosotros necesitamos. Acá hay cifras que nosotros prácticamente no conocemos, sería de la idea que un funcionario se acercará a la sesión y nos de las explicaciones del caso, de todas estas cuentas. Eso es todo, gracias.

ALCALDE: Entonces con esa sugerencia vamos a someter a votación, los que están de acuerdo para aprobar estos porcentajes distribuidos en 80 y 20%, sirvanse levantar la mano.

Regidora, Gina Carhuallanqui: De acuerdo.

Regidor, Eudes Pisco: De acuerdo.

Regidor, Nazario Palomino: En Contra

Regidor, Ladislao Silva: De acuerdo.

Regidor, Rafael Gonzales: De acuerdo

Regidor, Luis Rojas: De acuerdo.

Regidor, Carlos Juscamayta: De acuerdo.

Regidor, Henry Solier: De acuerdo con todas las observaciones efectuadas.

Regidora, Kazumi: De acuerdo.

Regidor, Víctor Gutiérrez: De acuerdo.

Regidora, Esther Mendoza: De acuerdo.

VOTACION:

A FAVOR: Diez (10) votos; Gina Carhuallanqui Marín, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Rafael Fernando Gonzales Arias, Eddy Luis Rojas Ponce, Carlos Manuel Juscamayta Cosme, Henry Solier Chaves, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes y Agripina Esther Mendoza Ibáñez.

EN CONTRA; un (01) voto, Nazario Palomino Jayo

APROBADO POR MAYORIA: QUE EL PORCENTAJE DEL FONCOMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. SEA DEL 80% PARA GASTOS CORRIENTES Y 20 % PARA GASTOS DE INVERSION:

ALCALDE: Pasamos al proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de la Municipalidad Distrital de El Agustino, para el año 2021, alguna opinión por favor.

Regidor, Luis Rojas: En realidad, tanto como el caso anterior como el presente caso, veo que hay una carencia que ya fue evidenciada en sesiones pasadas, entiendo que existe una mayor transparencia, yo hace un mes presente un proyecto de ordenanza, justamente para que este tipo de documentos sean presentados por funcionarios.

ALCALDE: Discúlpeme que lo interrumpa, regidor he tomado en cuenta las observaciones, en este momento estoy haciendo la gestión para que dentro de unos diez minutos se acerque el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, mientras tanto quiero proponerles a ustedes discutir el tercer punto, mientras llega el gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Regidora, Gina Carhuallanqui: Estamos de acuerdo señor Alcalde.

ALCALDE: Cómo están de acuerdo todos los regidores, entonces vamos a pasar al tercer punto que es el dictamen, voy a dejar en uso de la palabra a los responsables de las comisiones, en este caso empieza la regidora Esther.

Regidora, Esther Mendoza: Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores, nos hemos reunido la Comisión de Seguridad Ciudadana y la Comisión de Asesoría Legal, hemos tenido la presencia del Gerente de Seguridad Ciudadana, así como del supervisor de todo lo que se ha venido trabajando con respecto a la seguridad y en este caso lo que queríamos era que nos expliquen cuál era el sentir de este convenio. Habiendo recibido la sugerencia de varios de los regidores, el señor Albarrán y el señor Rolando explicaron de tal manera, que tomamos el acuerdo de que era necesario tener el convenio con el Ministerio del Interior, dado que con este convenio marco, nos daban la oportunidad de poder tener mayor apoyo de la Policía Nacional, es por ello que se acordó por mayoría que era necesario hacer este convenio, salvo el señor Nazario que se retiró y al final lo llamé y dijo que estaba en contra.

ALCALDE: Termino regidora.

Regidora, Esther Mendoza: Si, el regidor Víctor tiene que agregar algo.

ALCALDE: Tiene la palabra el regidor Víctor Gutiérrez, presidente de la Comisión de Seguridad.

Regidor, Víctor Gutiérrez: Señor Alcalde, colegas y vecinos buenos días, como ya lo explicó mi colega Esther, nos reunimos y pudimos debatir justamente las inquietudes que se tuvo en la Sesión pasada con el punto 4.1.3 y también se explicó que tenía que aprobarse ese convenio marco con la Policía Nacional del Perú para poder tener ya convenios específicos, entonces este acuerdo de comisión o este dictamen lo que se está hablando es que se suprima, porque no está acá, se suprima ese 4.1.3 y además que se pueda aceptar este convenio marco. Hay un error donde dice específico, pero es un convenio marco con la Policía Nacional, se explicó que de parte de la Municipalidad de El Agustino no va a tener ningún costo, no va a equipar nada, entonces suprimiendo ese 4.1.3, este será el dictamen que justamente lo debatimos señor Alcalde, esto ya es el dictamen que se pueda aprobar de una vez en el acta.

ALCALDE: Opiniones de los regidores. Tiene la palabra la regidora Gina.

Regidora, Gina Carhuallanqui: Estoy de acuerdo con el convenio, felicito a la comisión por haber trabajado de manera oportuna, rápida y yo creo que es importante que aprobemos ya el convenio, ya que es una necesidad que tiene el distrito, porque esto se va a complementar con las cámaras de videovigilancia y todo el proyecto que se tiene en cuanto a seguridad ciudadana con las alarmas, esto cerraría el círculo para que se mejore la seguridad de nuestro distrito. Yo creo que es importante y debemos aprobarlo ya, muchas gracias Alcalde.

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Horizontal column of handwritten signatures at the bottom of the page.





ALCALDE: Tiene la palabra el regidor Rafael Gonzales

Regidor, Rafael Gonzales: Buenos días, mi observación es con respecto al convenio del Ministerio del Interior, en una sesión anterior el Secretario General nos hizo llegar los informes, los memorándum y el convenio marco en sí, primero que este convenio no lo han actualizado, porque claramente dice que pertenece a la jurisdicción de la provincia de Huarochiri. Segundo, hay un oficio del Ministerio del Interior 835-2020, donde la referencia expresa su interés en suscribir un convenio marco entre la Municipalidad de El Agustino y la PNP, convenio que tiene como objeto, y ahí viene mi observación, incrementar el número de efectivos que presta servicio policial extraordinarios; en los cuatro memorándum más dos informes y el convenio marco en sí, en ningún momento se menciona la implementación del servicio de Radios Tetra y que el presente convenio es para usar frecuencia de Radio Tetra de la PNP, el regidor Víctor Gutiérrez en la sesión anterior mencionó sobre las frecuencias de radio y parecía que el regidor tenía información de primera mano, porque esa información no la tenía el Concejo, en ningún momento se nos ha hecho llegar dicha información. Ahora, en el Acta de Sesión de las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Asuntos Legales realizada el 21 de diciembre, el gerente de Seguridad Ciudadana el señor Albarrán indica que todo el equipamiento para la implementación del servicio de las Radio Tetra ya se encuentra adquirido, financiado al 100 por ciento por el Ministerio del Interior. En otro párrafo del mismo informe, el ingeniero Rolando Castro menciona que dicho convenio será para que las Radio Tetra, adquiridas por la Municipalidad, se configuren con la frecuencia de la Policía Nacional, ahí se desdican porque primeramente el gerente dice que esto ha sido financiado 100 por ciento por el Ministerio y el ingeniero Rolando dice que son radios adquiridas con dinero de la Municipalidad. Ahora en el punto número 5, el gerente de Seguridad Ciudadana manifiesta que de actuar de manera irresponsable, nosotros los regidores, estarían dejando equipos sin uso, perjudicando al distrito, ósea el señor Albarrán conmina al Concejo Municipal a votar a favor de este convenio. Nosotros sabemos que todos los convenios que llegan a este Concejo Municipal y se aprueban siempre por mayoría, todos los convenios que ha habido, más de veintitantos convenios, ahora estos documentos están incompletos porque también en esa acta se habla de un convenio con la Municipalidad de San Isidro del años 2019 y yo no sé qué tiene que ver, pero tampoco, es una documentación incompleta que tenemos, yo la verdad que con todas estas observaciones mi voto es en contra, porque no está claro todo esto, gracias.

ALCALDE: Tiene la palabra el regidor Eudes.

Regidor, Eudes Pisco: Buenos días señor Alcalde, colegas regidores, pueblo de El Agustino, señor Alcalde yo creo que a muchas palabras hay muchas cosas, pero yo creo que en esta parte de aquí, el convenio para mi observación es con el Ministerio del Interior y la Municipalidad de El Agustino, no es con otros distritos, nosotros no estamos en algún otro distrito San Isidro o Huarochiri, estamos en El Agustino y lo que se está discutiendo ahora es acerca del convenio entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de El Agustino, ahora señor Alcalde, este convenio es una necesidad social para el distrito de El Agustino, ya que nos ha explicado muy claramente la gerencia sobre estas observaciones y la cláusula 4.1.3 lo que se pretende solicitar a la PNP es la frecuencia para las radios Tetra, para que haya una percepción más rápida de la Policía Nacional y Seguridad Ciudadana en bien del distrito de El Agustino, por lo que este convenio señor Alcalde, vuelvo a repetir es favorable para el distrito de El Agustino, yo también estoy de acuerdo que se retire de la cláusula, así definitivamente el punto 4.1.3 y así estamos entrando a las cuestiones de votación, eso es todo señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE: Si no hay otra opinión vamos a pasar a votación, tiene la palabra la regidora Esther.

Regidora, Esther Mendoza: Si señor Alcalde, para aclarar el punto con respecto a que dicen los señores regidores que se trata de Huarochiri, que de San Isidro en fin, la idea de este convenio es que nos dan un formato para adecuarlo a nuestro distrito, es importante que nosotros tengamos este convenio marco, porque como ustedes pueden ver, cada vez la policía Nacional va implementando mejores maneras de articular con los distritos para garantizar la seguridad ciudadana, por tanto este convenio marco si nosotros ya tenemos adquirido 100 radios Tetra es necesario articular la señal con nuestra radio Tetra, lo que se está haciendo es precisamente un convenio marco para en este caso, luego de trabajar con las radios Tetra articular de manera eficiente, porque si no estamos en una red solamente de El Agustino y con el apoyo de la Policía Nacional nos viene dando, sería mucho más beneficioso la atención en cuanto a seguridad de nuestros vecinos y sobretodo en este momento que la delincuencia se está acrecentando, es muy importante que nosotros hagamos este convenio marco, nosotros ya tenemos implementado en una primera etapa las motos, tenemos las camionetas, tenemos las alarmas inteligentes, tenemos las cámaras, tenemos también las radios, debemos articularlo con la policía para que en suma se pueda trabajar de manera articulada con la Policía Nacional con mayor eficiencia, con mejor atención y mayor rapidez con nuestros vecinos en caso hubiera problemas de seguridad. Eso sería todo señor Alcalde.

Regidor, Nazario Palomino: Gracias señor Alcalde, es verdad que la sesión anterior no se tocó el numeral 4.1.4, que dice destinar recursos procedente de toda fuente de financiamiento que posibiliten la ejecución de los convenios específicos que se suscriban al amparo del presente convenio, yo pedí en la comisión que nos explicara está parte, no se hizo, pero sí el ingeniero como Albarrán, ellos aclararon algunas precisiones que no estaban en el convenio. Estos 4.1.3 y 4.1.4, me parece que debería en últimos de los casos en el convenio específico, mas no en el convenio marco, porque la regidora Esther colgó por ejemplo lo que es convenio de San Isidro y el modelo de Huarochiri, lo que yo pediría es y pedir también por respeto, por lo menos deben adecuarlo mínimamente antes de presentarlo para una sesión y esto es responsabilidad de cada uno de los regidores que presentamos algún documento, entonces siendo así se va viabilizando, entonces yo quisiera que usted nos aclare esta parte del 4.1.4 para luego tener claro sobre este convenio marco, gracias señor Alcalde. **Regidora Kazumi Yto:** Buenos días Alcalde, buenos días regidores, buenos días vecinos de El Agustino, bueno creo que nosotros ya estamos acostumbrados a que los señores siempre se opongan ante la modernidad de nuestro distrito, como mencionó bien la teniente alcaldesa, la señora Esther Mendoza, efectivamente la seguridad y la Policía Nacional junto con el Ministerio del Interior cada

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Rafael', 'Eudes', 'Nazario', and 'Kazumi'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Nazario Palomino'.





vez vienen innovando para mejorar la seguridad y la estabilidad de todos los vecinos, sobretodo aquí en El Agustino, este convenio va a favorecer mucho a nuestros vecinos, entonces creo que en vez de estar dándoles tanto rodeo ya a esto, deberíamos aprobarlo, ya la comisión actuó de manera inmediata y de verdad agradezco mucho la información que nos vienen brindando en estos momentos, pero creo que en estos momentos ya deberíamos mandarlo a votación y dejar ya, normalmente los señores están acostumbrados a poner zancadillas a todo lo que se viene trabajando, yo creo que ya llegó el momento hoy 24 de diciembre de poder aprobar un convenio que va a beneficiar a los vecinos agustinianos, sobretodo en estos tiempos de covid-19, donde lamentablemente la inseguridad ha aumentado en muchas partes del país y creo que llegó el momento de favorecerlo en estos tiempos, solamente quería mencionar eso, señor Alcalde y concuerdo justamente con lo que mencionaba mi colega regidor de poder eliminar la parte 4.1.3, nada más, muchas gracias.

ALCALDE: Tiene la palabra regidor Juscamayta.

Regidor, Carlos Juscamayta: Alcalde buenos días con usted y con todos los regidores y los vecinos. Yo escucho poco sustento en algunas opiniones de mis colegas, no voy a hacer específico pero a nivel general, hay desconocimiento y también hay falta de observación. En esta reunión de comisión de seguridad ciudadana y asuntos legales, yo le expuse a todos los miembros, porque ya tenían una posición marcada de votar a favor de este convenio, les expuse que habían ciertos vacíos, porque ya tenían una posición marcada de votar a favor de este convenio, no había un principio fundamental que es la claridad. Se dio y habían ciertas contradicciones y también no había un orden, no había un principio fundamental que es la claridad. Se dio un tiempo para corregirlo, para explicaciones por parte del gerente de Seguridad Ciudadana y el ingeniero Castro, pero todo eso no estuvo incluido en el acta de la sesión, es por ello que mi firma ustedes podrán apreciar que se ratifique lo que en acuerdo se tocó, eliminar, suprimir el punto 4.1.3, respecto al 4.1.4 y ojo, que el 4.1.3 sobre el tema de generar ciertos gastos por parte de la entidad municipal fue aceptado y respaldado por el ingeniero Castro y por la parte de los funcionarios, también de mis colegas regidores. El 4.1.4 eso no se podía suprimir, puesto que hablaba del financiamiento provenía de otra fuente, es decir, si el Ejecutivo desembolsa una cantidad de dinero, ese dinero debe gastarse, no le podemos poner una barrera a ese tipo de inversión. De la misma manera Alcalde, efectivamente el gerente de seguridad ciudadana, producto de de la emoción, se pidió que se retracte, eso no se ha consignado en el acta, porque ha habido ciertos vacíos, vacíos que en esa misma sesión, ya cuando el regidor Nazario se retiró, dieron un cuarto intermedio para que emita un informe que no está adjunto al documento que tienen los regidores aquí y creo que debió ser incluido como parte del acta, que es el informe 006, y por qué en esa sesión que he solicitado Alcalde que nos tomemos unos días para poder convocar una segunda sesión de comisión para poder leer bien, para poder redactar bien y el mismo error se ha cometido que le hice saber al regidor Gutiérrez al inicio lo ha manifestado, pero como si fuese algo ligero, algo que no tiene ningún problema y es muy delicado porque si ustedes leen los documentos, el acta por ejemplo, el dictamen 001, dice visto el convenio específico de cooperación interinstitucional, pero lo que nosotros hemos pasado a comisión, se ha debatido y discutido no es un convenio específico, es un convenio de cooperación interinstitucional convenio marco. De la misma manera en el considerando y en el dictamen artículo 1 incluso dice que se eleva al pleno la aprobación del convenio específico. De la misma manera lo hace saber en el acta de sesión de comisión, habla al final que se aprueba el convenio específico de cooperación interinstitucional, esto es delicado y lo hice saber en la comisión dentro de las reuniones, nosotros hemos aprobado con modificación el convenio marco con los informes pertinentes, pero en acta no podemos poner convenio específico, porque después de la aprobación del convenio marco, recién viene un convenio específico que habla de los radios Tetra y la frecuencia que se va a incluir por intermedio de la Policía Nacional, eso no lo hemos aprobado todavía, eso recién se va a aprobar, lo primero está aprobar el convenio marco que dispone la cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de El Agustino, efectivamente como dice el regidor, para reducir el índice de criminalidad y todo tipo de inseguridad, pero hace referencia a un oficio que hace llegar el jefe de Bienestar de la PNP, respondiendo al pedido que hace el gerente municipal a nombre de la Municipalidad pidiendo elevar el número de efectivos de manera extraordinaria, eso también se hizo ver en la comisión y no hubo ninguna respuesta, es decir quedó en el aire, yo incluso manifesté que la Municipalidad pidió algo al Ministerio del Interior, y el Ministerio del Interior le respondió de otra manera, cosa que ahí se aclaró un poco el panorama, que es un tema secundario que no engloba ningún tipo de interés dentro de la exposición, pero sí señor Alcalde, yo creo que debemos reflexionar, no podemos nosotros, si es cierto a veces hay oposiciones exabruptos, hay abstenciones innecesarias, se actúa muchas veces por el odio, pero tampoco podemos actuar por el apasionamiento. Alcalde yo invocó al concejo, invoco a los regidores, que no podemos aprobar algo que no está claro, no está por ejemplo la solicitud que se hiciera por parte de los regidores para que nos entreguen el paquete completo de adquisición que tuvo la municipalidad con los precios que se han detallado, recuerde señor Alcalde que hay denuncia de por medio, por el tema de las casetas que se han construido, que están dentro del paquete de seguridad ciudadana, los regidores en función de fiscalizadores debemos tomar en cuenta y no está en el acta, por eso que lo puse ahí, creo Alcalde, nadie se opone, en mi sano juicio para terminar, sería intransigente de mi parte oponerme a algo que va a beneficiar al distrito, debemos hacer las cosas bien, corregir el acta, corregir el dictamen.

ALCALDE: Quiero hacer uso de la palabra, con la anuencia de ustedes, Aquí estamos escuchando opiniones, yo también quiero dar la mía a modo de sugerencia, me parece que no ha sido la intención pero ahí figura la palabra convenio específico, entonces todos los que han firmado sin excepción han tenido ese descuido, se trata de un convenio marco en primer lugar, y el convenio marco es un convenio general donde se expresan las voluntades, las intenciones de las instituciones para que a partir de ahí, pueda porque el objeto es, todo convenio marco amigos, amigas, tiene por objeto, realizar futuros convenios específicos, es ahí donde se hablará de las radio Tetra, la necesidad que hay de eso, se hablará de las instalaciones de las cámaras de videovigilancia, la idea es que tiene que haber una voluntad entre la Municipalidad y el Ministerio del Interior, porque el Ministerio del Interior tiene que ver con la Policía Nacional. Un proyecto de esta naturaleza que tiene que ver con cámaras de videovigilancia, alarmas, tiene que ver con los radios Tetra, los equipos, los móviles, tiene que estar ligado a la





Policía Nacional, por lo tanto ese convenio marco es muy interesante y se discutirá en su momento los convenios específicos intencionalidad, otra voluntad entre el Ejército y la Municipalidad, para que también todo el equipo que se tenga, toda la infraestructura moderna con fibra óptica, se pueda compartir con los avances en este tipo de sistema con el Ejército. Hoy estamos empezando con la Policía en específico pero a nivel de convenio marco con el Ministerio del Interior, entonces tenemos que estar ligados, las cámaras tienen que estar ligadas a todo el sistema del Ministerio del Interior, las radios. Luego, tendremos que hablar con la Municipalidad de Lima, también tendremos un convenio marco con esa institución a nivel de seguridad ciudadana. Entonces para resumir, la palabra específico no va en este convenio, sino la palabra convenio marco y lo que se pide acá, yo tomo en cuenta todas las sugerencias también lo que ustedes dicen, pero hay la necesidad de aprobar este convenio marco, que no tiene que ver específicamente con radio Tetra, con cámaras, con unidades móviles no, eso se verá en su momento. Lo que se tiene que aprobarse y suscribir dicho convenio marco como va a hacer todos los convenios, posiblemente la próxima semana tengamos un convenio con el Ejército, un convenio con la Municipalidad de Lima, son convenios marcos en temas específicos, en temas puntuales que tienen que ver con la seguridad ciudadana, esa es la voluntad y lo específico ya detallarán las cosas que se tienen que precisar. Esa sería la opinión que tengo yo con respecto a esta interpretación y así se tendría que aprobar o someter este convenio marco.

Regidor, Henry Solier: Todos somos testigos de lo que Alcalde, regidores y pueblo en general, todos somos testigos de lo que está pasando aquí. Se presentan documentación respecto a un convenio específico y finalmente no resulta ser específico sino marco, se presentan informes y se aprueba un dictamen todo basado en documentación que no corresponde, las observaciones efectuadas por los colegas regidores, posteriormente son solventadas por los colegas que apoyan la aprobación y piden la aprobación inmediata de este convenio, sin haber hecho su chamba Alcalde, sin haberse dado el tiempo de darle lectura a toda la documentación, entonces repito, todos aquí, el pueblo es testigo de lo que está pasando. Ahora Alcalde, usted hace una sugerencia sin embargo, sobre esa sugerencia está faltando toda la documentación.

Regidora, Kazumi Yto: Señor Alcalde pido la palabra, está faltando el respeto ese señor, está cuestionando algo y aludiendo que nosotros estamos favoreciendo algo malo.

ALCALDE: Pido respeto, más respeto por favor, termine señor regidor.

Regidor, Henry Solier: Lo que corresponde Alcalde y para ser responsables es replantear y formular bien la documentación para que con responsabilidad podamos emitir una votación. Acá no se trata de que ya, votemos a favor, tenemos responsabilidad Alcalde y esas responsabilidades y esas observaciones las han efectuado muy bien mis colegas regidores, es todo.

ALCALDE: Regidor Ladislao.

Regidor, Ladislao Silva: Señor Alcalde el convenio marco, si es cierto lo que usted manifestó hace un momento, creo que algunos colegas regidores lo interpretan mal, hemos dicho varias veces todos somos un equipo cuando queremos quedar bien con El Agustino, con los vecinos, si nosotros nos preocupamos por los vecinos con el tema de seguridad ciudadana, que dice en el convenio marco, primero se compró la camioneta, las motos, las alarmas inteligentes, las cámaras y se construyó los tres módulos, y también está dentro de ese convenio el mejoramiento en el Óvalo La Paz, el Centro de Monitoreo, ósea, eso no evalúan los señores regidores, ósea hay que decir las cosas como son. Ahora algunos regidores dicen cada uno somos responsables en votar, si pues, vamos a votar a favor, puede haber algunas observaciones que si lo puede haber, que nadie somos perfectos, en esa comisión de repente alguno no tiene conocimiento, o no lo saben o se han olvidado, en la comisión de Asesoría Legal quién está, la señora Esther, el señor Carlos Juscamayta, el señor Eudes Pisco. En la Comisión de Seguridad Ciudadana quién está Víctor Gutiérrez, el señor Nazario y el que habla, si algunos de repente por motivos equis se han salido en ese momento de la reunión, de repente por falla técnica o porque de repente no ha querido participar en la reunión ya es criterio de él, o de las personas que han estado ahí. Nosotros estamos acá para defender y para apoyar a los vecinos en forma general de todo El Agustino para que haya una mejor seguridad con los avances tecnológicos que hay, no hay que estar echando la culpa que esto, nada, acá que lo queremos, si nosotros tenemos el buen corazón de hacer buena gestión, regidores en el campo, los regidores aprobar para el bien de los vecinos, hay que aprobarlo, no estar poniendo trabas, hay que dar algunas recomendaciones pero positivas, decir señor Alcalde estamos con El Agustino, con el pueblo de El Agustino para mejorar el tema de seguridad, no para poner trabas, muchas gracias señor Alcalde.

Regidor, Rafael Gonzales: Gracias Alcalde, mire mi observación fue la siguiente, parece que no han leído el convenio, el señor Melgar nos hizo llegar la semana pasada en la sesión anterior, en el convenio de tres hojas, que nos envió el Secretario General no dice absolutamente nada señores de la frecuencia de las radios Tetra y nada de eso. Ahora en el acta de sesión que la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Seguridad Ciudadana han hecho, hay un párrafo que dice que el presente convenio es para usar la frecuencia de radio Tetra de la Policía desplegada en toda la Región Lima, en todo el documento se desdice, porque no nos van a enviar un documento para aprobarlo y en otra de las comisiones se aprueba otro tema. Ahora yo quisiera decirle a la regidora Kazumi que no tiene por qué molestarse si uno vota en contra o no, si siempre se aprueba por mayoría, sabemos que los convenios se han aprobado por mayoría, así estén mal. Eso es todo, gracias.

ALCALDE: Regidor Juscamayta y cerramos las intervenciones.

Regidor, Carlos Juscamayta: Alcalde para un poquito aclarar, si bien es cierto el convenio que se presentó al concejo mencionaba Huarochiri y eso se tocó también en la comisión, en la comisión también se explicó que un convenio marco es una estructura, es una estructura, expresa la buena voluntad de las instituciones que van a firmar y usted explicó que el convenio específico es un instrumento ya de carácter ejecutivo, que muestra en su contenido de una manera concreta, todos los

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Henry Solier', 'Ladislao Silva', 'Rafael Gonzales', and 'Carlos Juscamayta']

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Eudes Pisco', 'Nazario', and other names]





programas que se pretenden ejecutar, como es el caso de las radios Tetra y la frecuencia de la Policía. Se fue claro, en que no habría gasto por parte de la Municipalidad, sino por el contrario iba a ver una reducción, pero el tema no es ese, yo lo he escuchado a usted inclusive manifestar de esto, pero ese no es el tema, el tema es claro el que estoy manifestando, que dentro del acta, dentro del dictamen figura convenio específico y porque le hago hincapié a ello, porque ya existe un convenio específico, ya existe un proyecto de convenio, una propuesta que todavía no lo van hacer llegar al concejo, pero vendrá después y es similar al convenio que tiene San Isidro con la Policía, que tiene San Borja con la Policía, que tiene el informe 006, el ingeniero Castro lo hizo llegar a la Municipalidad, al área pertinente. Eso no está en discusión, eso no está en debate, el desarrollo del distrito no está en debate ahorita. Vuelvo a repetir señor Alcalde, nosotros tenemos que modificar y yo rechazé su imputación, que todos los que hemos firmado somos irresponsables, porque a mi casa viene el presidente de la comisión de Seguridad Ciudadana y el señor Secretario General de la Municipalidad y me entregan un documento en el cual tiene cosas incompletas y yo lo voy a escribir con lapicero, Alcalde, yo no quiero pensar que estoy siendo sorprendido, entonces yo le pido que lo retiremos, que nos calmemos en ese sentido, porque aquí hay errores y los errores tienen que solucionarse, usted Alcalde con sus funcionarios y acá en el Concejo Municipal o modificamos el documento señor Alcalde, o simplemente no podemos aprobar eso, eso es clarísimo Alcalde.

ALCALDE: Quiero decir yo lo siguiente, aquí tiene que haber un ánimo realmente de resolver problemas, yo no he dicho irresponsable a nadie, yo no soy irrespetuoso, yo he dicho que todos han firmado y estoy diciendo una verdad que todos han firmado ese documento y ahí figura convenio específico, cuando en las conversaciones que escucho acá y en el convenio que se ha presentado en la propuesta, nada estamos hablando de convenios específicos, sino convenios marco. Y repito, se necesita un convenio marco, es general, ósea acá no estamos hablando de radios Tetra, no estamos hablando de otras cosas. Los convenios específicos, son los objetivos que tienen todos los convenios marco, convenio marco se hace para tener convenios específicos, entonces yo veo, aclarando las cosas, hay que asumir en mi caso, de repente no he dado seguimiento a las comisiones para leer yo el documento, porque yo también puedo ayudar con alguna opinión, no necesariamente se va a tomar en cuenta, pero puedo dar una opinión, una sugerencia, qué es un convenio marco y qué es un convenio específico. En este caso, con la modificación que se está planteando de que este es un convenio marco y no específico, y para que se suscriba esto, este acuerdo debe darse para futuros convenios específicos, donde ya se tendrá que dar mayor información, mayor debate. Entonces yo quisiera por favor, esas aclaraciones y las intervenciones que han hecho ustedes, podamos decidir esto, que desde mi punto de vista no es ofender a nadie, para mí, mi punto de vista es que este convenio marco debe aprobarse no un convenio específico y que es una necesidad porque al Ministerio del Interior le hemos mandado un documento el 11 de noviembre y recién el Ministerio del Interior está diciendo ya, tiene que tener ese acuerdo de concejo para el convenio marco, no está hablando de un convenio específico y eso es lo que se les pide a los regidores, apoyar la firma de un convenio marco para futuros convenios específicos. Así en concreto, todo dictamen que puede llegar a una sesión de concejo está sujeto a modificaciones, a observaciones, nadie es perfecto, todos estamos para corregir y ponernos de acuerdo y ver el interés del distrito por encima de cualquier opinión errada u opinión correcta. Esa es la posición para yo llevarlo a votación y tomemos una decisión.

Regidor, Nazario Palomino: Señor Alcalde, cuestión previa.

ALCALDE: Tiene la palabra regidor Nazario.

Regidor, Nazario Palomino: Señor Alcalde precisar que yo no he firmado el documento, cuando la colega Esther me llamó le dije que no estaba de acuerdo, pero también debo decirle lo que usted ha explicado es correcto y las cosas correctas, los colegas regidores todavía no entienden. Todos tenemos que entender que el convenio marco son líneas generales de los cuales se desprenden los convenios específicos, usted lo ha dicho y eso es correcto, pero cuando dicen precipitadamente que aprobemos que ya está todo bien, eso son deslices que los colegas deben corregirse, por el bien de la salud institucional, porque no estamos buscando el bien de una persona, está la institución por encima de cada uno de nosotros señor Alcalde, entonces primeramente debe quedar claro que este convenio marco son líneas generales y los colegas que precipitadamente dan sus opiniones deben tener también la capacidad de rectificarse, porque errar es humano, pero persistir los errores desnaturaliza todo señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE: Con las observaciones, vamos a someter a votación y les repito, los objetivos son contribuir a que haya niveles de seguridad en líneas generales, para que luego sean convenios específicos, los que están de acuerdo con esas observaciones van a levantar la mano:

Regidor, Ladislao Silva: A favor.

Regidora, Gina Carhuallanqui: A favor

Regidor, Rafael Gonzales: En contra

Regidor, Eudes Pisco: A favor

Regidor, Esther Mendoza: A favor con las modificaciones

Regidor, Nazario Palomino: En contra

Regidor, Carlos Juscamayta: A favor

Regidor, Luis Rojas: En contra

Regidor, Víctor Gutiérrez: A favor

Regidor, Henry Solier: En contra

Regidora, Kazumi Yto: A favor

VOTACION:

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Luis Rojas', 'Victor Gutierrez', and 'Henry Solier']

[Handwritten signature of the Mayor, 'Alcalde', and other notes at the bottom right]





A FAVOR, siete (07) votos; Ladislao Silva Roca, Gina Carhuallanqui Marín, Eudes Pisco Mallqui, Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Carlos Manuel Juscamayta Cosme, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra y Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes.
 EN CONTRA, cuatro (04) votos, Rafael Fernando Gonzales Arias, Henry Solier Chávez y Eddy Luis Rojas Ponce.
APROBADO POR MAYORIA; EL CONVENIO DE COOPERACION INTERTINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR

ALCALDE: Pasamos al punto que habíamos dejado pendiente, vamos a invitar al gerente de Planeamiento y Presupuesto para que haga su intervención, de manera sucinta, sobre el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año 2021, ya puede dar el uso de la palabra, el economista Esteban Espinoza para que nos pueda dar una explicación en qué consiste esto para luego llevarlo a la opinión de los regidores y asimismo ir a la votación. Tiene la palabra el economista Esteban Espinoza.

Economista Esteban Espinoza, Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores de la Municipalidad de El Agustino, hoy día 24 de diciembre se está presentando la propuesta del proyecto de presupuesto para el año 2021 de la Municipalidad de El Agustino. El presupuesto para el año 2021, es 52 millones 872,500 soles, este presupuesto ha sido elaborado de acuerdo a la directiva N°001-2020 del Ministerio de Economía, la cual se empieza en el mes de mayo y está culminando ahora con la ley de presupuesto, ley 31084. El presupuesto se desagrega por partidas genéricas, impuestos y contributivas obligatorias 15 millones 285,257 soles, que contribuye en un 29%. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos 10 millones 032,942 soles que contribuye al ingreso total 19% Donaciones y transferencias 13 millones 251,481 que contribuye al ingreso total del 25% Otros ingresos Un millón 048,247, que represente el 2% del ingreso total. En lo que respecta a los recursos que van a llegar el próximo año que nos va a transferir por endeudamiento el Ministerio de Economía, es de 13 millones 253,673 que contribuyen a un 25%. El presupuesto de ingresos por partidas genéricas para el año 2021 asciende a 52 millones 872,500 soles. Respecto al presupuesto de gasto en la que está por partida genérica personal y obligaciones sociales es 5 millones 809,392 que contribuye al 11% Pensiones y otras prestaciones sociales en los que están ahí los programas sociales es 8 millones 378,999 que es 16% En bienes y servicios tiene 22 millones 857,406 es 16% En bienes y servicios es 22 millones 853,486 el 43% Otros gastos 629,875 representa el 1% En los que es activos no financieros en lo que respecta a proyectos de inversión para el próximo año 2021 es 15 millones 196,748 es el 29% Asimismo, se ha elaborado según los clasificadores de gastos como programa presupuestal, en lo que respecta a los programas presupuestales 29 millones 856,052. En lo que respecta a acciones centrales es 12 millones 342,164. Esa fijación que no es producto 42,164, lo que suma un total de 52 millones 872,500, señores regidores.

Asimismo, en lo que respecta a la distribución del Fondo de Compensación Municipal llega a un monto de 5 millones 800,455 se está proponiendo al concejo municipal la utilización del Foncomun el 80 por ciento para gastos corrientes y el 20 por ciento para gastos de capital. Esa es la propuesta porque se ha visto la necesidad, porque la Municipalidad de El Agustino ante la carencia de los recursos, esos recursos para gastos corrientes es porque hay una necesidad de financiar los servicios públicos, en la cual hay baja recaudación con los ingresos corrientes, por lo que se está proponiendo 80 por ciento para gastos corrientes y 20 por ciento para gastos de capital. Es todo, señores regidores, señor Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias, opiniones por favor, regidor Juscamayta tiene la palabra.

Regidor, Carlos Juscamayta: Alcalde yo más que todo quiero solicitarle no me ha llegado a mí esa información del análisis comparativo que ha hecho, solamente tengo el informe del doctor Medrano, dando por viable, no tengo la información, lo he estado buscando y no la tengo, no sé si habrá llegado a más colegas.

ALCALDE: Otro regidor, regidor Rojas.

Regidor, Luis Rojas: Bueno, le aviso al regidor Juscamayta que si esa información se nos ha hecho llegar, tiene que revisar su WhatsApp ahí está de hace dos días. En ese sentido debo felicitar que nos haya llegado la información con bastante tiempo de anticipación y como lo dije en mi intervención pasada con respecto al otro punto anterior, cuando hablábamos del Foncomun, justamente este ejemplo en concreto está poniendo en evidencia la necesidad que hay de revisar de ida y vuelta, a través de un diálogo con funcionarios el contenido de las normas que tiene que ver con temas económico y financieros, bueno en concreto no sé si el gerente de Planeamiento y Presupuesto ya se retiró, yo quería hacer unas preguntas. Yo creo que esta experiencia está dándole total validez a la propuesta que desgraciadamente hice llegar hace un mes y hasta ahora veo que han corrido con el tema de seguridad ciudadana, fue en la sesión siguiente y lo que se trabajó en la sesión anterior hasta ahora no se trabaja. Lamento mucho que ese nivel de manejo, de falta de consistencia del trabajo de la comisión, justamente la comisión de Asuntos Legales, bueno, pero en fin, lo que quería preguntar acerca de este presupuesto que se nos ha presentado este proyecto del presupuesto del PIA, si tenía algún proyecto de obra generada, creada, lograda dentro de la actual gestión, ósea estoy hablando del 2019, 2020 se había logrado un proyecto grande porque nos entregan cifras genéricas y entiendo, estamos en una situación delicada, más delicada que hace un año, dos años, pero de todas maneras quería saber, porque hay cifras que no las podemos corroborar en ese sentido, si es que existía un nuevo proyecto logrado por la actual gestión y que pudiera ejecutarse en el 2021, en el año del Bicentenario. Y una última cosita es con respecto al endeudamiento, ha hablado que el Gobierno Central se va a endeudar y hay un porcentaje de nuestro presupuesto, no sé a qué se refiere puntualmente eso, el diálogo debe ser abierto y por eso es que hago estas dos consultas.

ALCALDE: Sigue la regidora Esther.

Regidora, Esther Mendoza: Señor Alcalde para informar al señor Luis Rojas no es que no haya inconsistencia, lo que sucede que ha pedido precisamente de los miembros regidores de la comisión pidieron un informe por escrito a Asesoría Jurídica y también a la especialidad en este caso a la Gerencia de Rentas, aún no me lo hacen llegar, es por eso que no los he vuelto

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like Juscamayta, Rojas, and Mendoza.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right, including names like Pisco Mallqui and Cueva Valverde.]





a citar. Ya se ha corrido el pedido el informe de ambas gerencias para que nos hagan llegar y en seguida, yo los cito, ósea se está corriendo el trámite de esto. Por favor, para que usted lo tenga en cuenta señor regidor.

ALCALDE: Otra opinión, regidor Juscamayta.
Regidor, Carlos Juscamayta: Alcalde, yo lo que pediría por favor solicitarle, nos envíen posteriormente ello, el análisis comparativo, es decir, del periodo 2019-2020, eso lo haré con una solicitud particular, pero si efectivamente el documento si lo tengo. Respecto al comentario de la comisión de Asuntos Legales, está comisión de este año 2020, no es como la del 2019, no está presidida de la misma manera, ha tenido mucho trabajo hasta el último día del mes, entonces, aquí lo que menciona, pero respecto al tema este es un PIA, un Presupuesto Inicial de Apertura, ya en el camino este presupuesto se va actualizando con todas sus modificaciones. Esto no contiene todo lo que se pretende hacer de manera descrita por parte de la entidad municipal y esto todas las municipalidades la aprueban, es un poquito para aclarar el manejo técnico.

ALCALDE: Me parece bien, alguna otra opinión para llamarlo al señor Esteban para que haga algunas aclaraciones y lo consideren pertinente. Regidor Nazario tiene la palabra.

Regidor, Nazario Palomino: Señor Alcalde, minimamente debería habernos adjuntado lo que el señor Esteban ha mencionado, algunos detalles, porque los regidores necesitamos conocer qué vamos a hacer, si hay cuadros comparativos mejor, porque eso ilustra, toda la variabilidad que se produce de acuerdo a la UIT. Si hemos tenido 40 millones para el año 2019, que Economía se ha pedido para el 21, vamos a tener 52 millones, eso no está en discusión, sino como administramos esa plata y a dónde destinamos. Esos detalles son necesarios conocer señor Alcalde, debemos conocerlo, cosa que dentro de o nada les interesa, pero los que tenemos responsabilidad funcional señor Alcalde, debemos conocerlo, cosa que dentro de la institución manejamos un lenguaje y este mismo lenguaje manejar fuera de la institución para poder aclarar algunas dudas, a veces preguntas antojadizas de muchas personas que se dan. Entonces eso está para transparentar, eso no se está haciendo señor Alcalde, por lo menos que nos envíen, a veces usted dice cuando le exigimos documentos, ya le vamos a enviar y pasa un año y nunca llega, y esas cosas se deben corregir señor Alcalde.

ALCALDE: Que sea más atinado en su intervención cuando se refiera a mi persona. Tiene la palabra regidora Gina.

Regidora Gina Carhuallanqui: Esta en la documentación que nos han brindado, justamente dice Presupuesto Institucional de Apertura y acá hay un cuadro claro, con referencia al 2020 y al 2021, están los términos generales y aquí yo debo felicitar a su gestión, porque para el próximo año se está viendo un incremento importante del presupuesto y eso es porque se ha desarrollado una buena gestión. Asimismo, quiero recalcar que se están cumpliendo todas las metas y eso va a beneficiar al distrito, porque va a llegar un mejor presupuesto, entonces yo les pediría a mis colegas que revisen bien la documentación.

ALCALDE: No habiendo más opiniones voy a dejar al economista Esteban para hacerle recordar que algunos regidores quieren también algunos cuadros comparativos, de repente adicionales a los que pueden haber y hacerles llegar posteriormente, más aún si lo piden por escrito en buena hora le vamos a alcanzar toda la información. Respecto al tema específicamente las obras, quiero yo decirle al economista, porque él lo sabe, este presupuesto es un presupuesto inicial de apertura, quiere decir que en el transcurso del año esto se modifica, pero se exige que a través de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, este presupuesto también genérico, con algunas puntuaciones que se tengan en cuenta, pero esto se va a ir modificando en el camino. Tiene la palabra el economista Esteban.

Economista Esteban Espinoza, gerente de Planeamiento y Presupuesto: Señor Alcalde, señores regidores como lo manifestaba el Presupuesto para el año 2021 es 52 millones 872,500 soles, hay un comparativo en la cual el presupuesto del año 2020 ascendía a 39 millones 241,505, cuya variación es 13 millones 629,995. Ahí en la partida de presupuesto, por partida genérica en lo que respecta al endeudamiento que nos va a dar el Gobierno Central es un promedio de 13 millones de soles, en la cual se va a destinar para obras, ya hemos coordinado con el Ministerio de Economía, también con la programación de inversiones, en enero se está presentando la propuesta de una modificación por un promedio de 13 millones para realizar obras en el distrito, eso es señor Alcalde.

ALCALDE: Vamos a someter a votación.

Regidor, Luis Rojas: Señor Alcalde, todavía se encuentra el economista presente, simplemente quería que ahonde un poquito más en este tema del endeudamiento, que lo ha mencionado así en una línea y quería que se aclare para poder entender. El hablado, el gerente de Planeamiento de obras que se van a ejecutar, que hay un nivel de diálogo con el Ministerio de Economía y Finanzas, eso es lo que quiero conocer un poco más.

ALCALDE: Me parece muy bien su pregunta, quiero que se entienda la palabra, el endeudamiento es un término que utiliza el Ministerio de Economía y Finanzas, que lo va a aclarar el señor, qué es se endeude, que la comunidad entienda que es lo más importante de aclarar. No es endeudamiento de la Municipalidad, es una partida que destina a las municipalidades, lo va a aclarar el gerente.

Economista Esteban Espinoza, Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Señores regidores, señor Alcalde esa partida por la ley de presupuesto para el año 2021 están destinando para El Agustino, el monto de 13 millones de promedio para gastos de inversión, como le manifestaba, de que en enero se va a hacer una modificación porque hay propuesta de desarrollo urbano para hacer obras en el distrito.

ALCALDE: Vamos a llevar a la votación.

Regidor, Luis Rojas: Perdón señor Alcalde, está muy bien, ha quedado un poco más claro, disculpe, pero es que necesito conocer, mi otra pregunta, porque eran dos las que hice con respecto al tema de donaciones y transferencias. Estamos hablando que más o menos, tal como en el endeudamiento son un 25 por ciento, estamos hablando de otros 13 millones de soles con respecto a donaciones y transferencias, si pudiera también especificar, así como lo ha hecho en el punto anterior.

ALCALDE: Gracias, tiene la palabra el economista.

Handwritten signatures on the left margin, including names like 'Luis Rojas', 'Gina Carhuallanqui', and others.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Luis Rojas' and 'Eduardo Pisco Mallo'.





Economista Esteban Espinoza, Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Esos recursos señor regidor, señor Alcalde, son para los programas sociales, como el programa Amachay, PANTBC, lo que es Vaso de Leche, estos programas contra la anemia, entonces eso están dando los recursos por esa partida genérica señor Alcalde, señor regidor.

Regidor, Luis Rojas: Disculpe, a través suyo señor Alcalde, si es que se pueden comparar esas donaciones de 13 millones del 2019, con las del 2020 y 2021, estamos hablando que hay un incremento, sigue siendo el mismo monto, para saber si va a ver mucho más gasto social, mucho más obra social o mucha más inversión en los seres humanos hacia adelante, eso es lo que me interesa saber.

ALCALDE: Yo voy a ayudar un poquito para que pueda desarrollar el señor economista. La pregunta a la que se refiere es a la partida donación y transferencia el cual el monto que se está asignando, comparándolo también con los años anteriores, entendiéndose de que, es una partida, es una cuenta donde no es donación, eso es en genérico, donaciones y transferencias. Lo que aquí se está tomando en cuenta dentro de ese bloque general el tema de transferencia para los programas sociales, no es una donación, está en el rubro desagregado de transferencia. Tiene la palabra el economista.

Economista Esteban Espinoza, Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Si ese monto de transferencia que es 13 millones 252,481 que contribuye al 25 por ciento está para los programas sociales. Lo que si prometo al Concejo Municipal hacerle llegar la proyección para los comparativos del año 2019, 2020, no lo tengo ahorita la comparación por favor.

ALCALDE: Queda pendiente esa tarea, igual que lo del regidor Juscamayta que ha hecho un aporte en cuanto a los cuadros comparativos. Ahora sí, está de acuerdo con aprobar el presupuesto:

Regidor, Ladislao Silva: De acuerdo

Regidor, Eudes Pisco: De acuerdo

Regidor, Rafael Gonzales: De acuerdo con la solicitud que nos entreguen los documentos que se han solicitado.

Regidor, Carlos Juscamayta: De acuerdo

Regidor, Luis Rojas: De acuerdo

Regidor, Nazario Palomino: De acuerdo

Regidora, Gina Carhuallanqui: De acuerdo

Regidora, Esther Mendoza: De acuerdo

Regidor, Henry Solier: De acuerdo con el compromiso de la entrega de la documentación comparativa.

Regidor, Víctor Gutiérrez: De Acuerdo

Regidora, Kazumi Yto: De acuerdo

VOTACION:

A FAVOR, once (11) votos; Ladislao Silva Roca, Gina Carhuallanqui Marín, Eudes Pisco Mallqui, Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Carlos Manuel Juscamayta Cosme, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Rafael Fernando Gonzales Arias, Henry Solier Chávez y Eddy Luis Rojas Ponce.

APROBADO POR UNANIMIDAD; "EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA PARA EL AÑO 2021".

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 11:25 am., se levanta la presente sesión de concejo municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

NICOLAS ALFREDO MELGAR GONZALES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE